267 (doscientos sesenta y siete)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/15

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA Y TRÁNSITO".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 293.120 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 81/15 para el ejercicio fiscal 2015.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a : *CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 04 de junio fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 12/15, de la misma fecha, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO Gs.
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	***40.000.000.-***
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	***42.000.000.-***

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como menor oferta la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Ing. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Andrea Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 160/15 de fecha 09/06/15, sobre los señores accionistas y apoderados de la empresa ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO***.

Por providencia de fecha 11/06/15 la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido, constatándose que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Análisis formal de oferta

Las cartas ofertas no presentan errores aritméticos.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del decreto Nº 21.909/03, vía Nota DC Nº 159/15 de fecha 09/06/15 se ha solicitado a la empresa ***PATRIA S.A. DE SEGURO Y REASEGURO*** las documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente, en el SENAVE Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones; las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, y pasa a ser evaluada formando parte de su oferta.

5. Evaluación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica

A tal efecto se procedió a la verificación de Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación correspondiente a la firma ***PATRIA S.A. DE SEGURO Y REASEGURO,*** constatándose que cumple con las mismas.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 12/15 ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA Y TRÁNSITO",*** se constata que la firma ***PATRIA S.A. DE SEGURO Y REASEGURO***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, legal y es la menor oferta económica.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24/02/15, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** que la oferta presentada por la firma ***PATRIA S.A. DE SEGURO Y REASEGURO***, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 12/15 para la ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA Y TRÁNSITO",*** a la firma:

1) ***PATRIA S.A. DE SEGURO Y REASEGURO por un monto total de Gs. 40.000.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES), IVA incluido;***

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abog. Amalia Rolón
Jefa Jurídica SENAVE

269 (doscientos sesenta y nueve)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/15

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 16/06/15, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Econ. Julio Medina
En Representación de la Dirección de Finanzas

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Analía Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntas Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 12/15 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA, VENTANILLA Y TRANSITO"

OFERENTES								PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio Total (Iva incluido)
1	84131501-005	VALORES EN CAJA FUERTE Y EN VENTANILLA	PATRIA	NACIONAL	Unidad	1	EVENTO	20.000.000	20.000.000	ASEPASA	NACIONAL	21.000.000	21.000.000
2	84131501-005	VALORES EN TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS	PATRIA	NACIONAL	Unidad	1	EVENTO	20.000.000	20.000.000	ASEPASA	NACIONAL	21.000.000	21.000.000
								TOTAL	40.000.000			TOTAL	*42.000.000*

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Julio A. Medina G.

Abg. Analía Ibáñez
Asesoría Jurídica - SENAVE

270/ documentos adm.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 12/15 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA, VENTANILLA Y TRÁNSITO"

OFERENTES								PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio Total (Iva incluido)
1	84131501-005	VALORES EN CAJA FUERTE Y EN VENTANILLA EN TODO EL PAIS	PATRIA	NACIONAL	Unidad	1	EVENTO	20.000.000	20.000.000
2	84131501-005	VALORES EN TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS	PATRIA	NACIONAL	Unidad	1	EVENTO	20.000.000	20.000.000
								TOTAL	***40.000.000***

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Econ. Julio C. Medina G.

Abg. Andrea Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

271 (doscientos setenta y uno)

272 (doscientos setenta y dos)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Contratación Directa Nº 12/15 para la "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA,VENTANILLA Y TRANSITO "

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO VERIFICADO	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
V. Otros documentos.		
· Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).	**NO VERIFICADO**	**CUMPLE**
· Inscripción en el Registro Patronal de la Dirección de Trabajo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
· Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros.	**NO VERIFICADO**	**CUMPLE**
· Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida	**NO VERIFICADO**	**CUMPLE**

Abg. César Moringo Grisaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Econ. Julio A. Medina A.

Abg. Andrea Rodríguez
Asesoría Jurídica SENAVE

273 (doscientos setenta y tres)

· Declaración jurada de cobertura de instituciones públicas o privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	NO VERIFICADO	CUMPLE
· Constancia de cumplimiento en caso de siniestro con instituciones publicas o privadas	NO VERIFICADO	CUMPLE
· Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014) acompañado de la Declaración Jurada de pago correspondiente. El último balance cerrado es al 30 de junio de 2013, conforme las disposiciones de la SIS y la SET para las compañías de Seguros del País.	NO VERIFICADO	CUMPLE
· Copia autenticada del Balance General presentado y aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, al 30 de junio de 2014, conforme las disposiciones	NO VERIFICADO	CUMPLE
· Curriculum de la empresa,	NO VERIFICADO	CUMPLE
· Constancias de satisfacción de clientes, 2 (dos) como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2013-2014)	NO VERIFICADO	CUMPLE
· Copias autenticadas de contratos de servicios objeto del presente llamado con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2013-2014)	NO VERIFICADO	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría de Gabinete
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abog. Andrés Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Departamento de Recaudaciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Julio A. Medina G.